



ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:20 horas del día 25 de Noviembre de 2025, y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los numerales 8 y 11 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, se procedió a celebrar la presente reunión de la Comisión de Salud y Asistencia Social, en el salón de reuniones del PVEM, ubicado en la Casona del Congreso del Estado.

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal

Se realizó el pase de lista de asistencia, constatándose la presencia de las y los integrantes siguientes:

Nombre	Pase de lista
Diputado Abraham Espinoza Villa.	PRESENTE
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado.	PRESENTE
Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel	PRESENTE

Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se adopten.

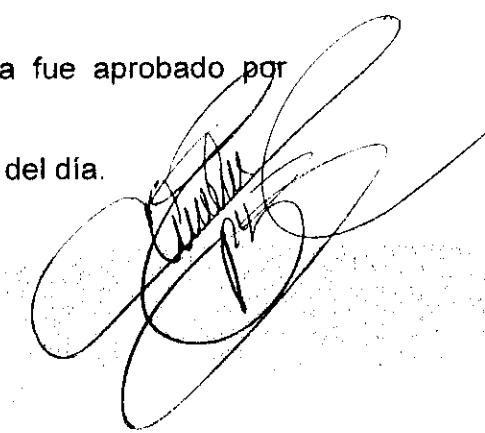
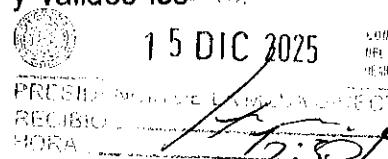
SEGUNDO. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La secretaria técnica dio lectura al orden del día propuesto, que comprendió los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Firma del acta de la sesión anterior.
4. Firma de dictámenes de la Comisión de Salud y Asistencia Social:
 - a) Dictamen en materia de salud perinatal.
 - b) Dictamen relativo a la reforma del artículo 263 de la Ley de Salud.
5. Firma de dictámenes de Comisiones Unidas con Educación:
 - a) Dictamen en materia de salud mental.
 - b) Dictamen relativo a inasistencias justificadas por motivos de salud menstrual.
6. Asuntos Generales.

No habiéndose presentado observaciones, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 01/25-11-25. Se aprueba por unanimidad el orden del día.





LEGISLATURA
CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOCÁN

²
Cada voz importa.
CADA IDEA CUENTA.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO



TERCERO. Firma de la acta de la sesión anterior.

Las diputadas y diputados procedieron a firmar el acta de la sesión anterior, sin observaciones.

CUARTO. Firma de Dictámenes de la Comisión de Salud y Asistencia Social

a) Dictamen en materia de salud perinatal

Reforma al artículo 6 y adición del artículo 17 F de la Ley de Salud del Estado de Michoacán, presentado por el Diputado Juan Carlos Barragán.

Se sometió a consideración el dictamen correspondiente, sin que se generaran observaciones o comentarios adicionales.

El dictamen fue **aprobado por unanimidad y firmado por las y los integrantes presentes.**

	Voto
Diputado Presidente Abraham Espinoza Villa	A FAVOR
Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel	A FAVOR
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado	A FAVOR

b) Dictamen relativo a la reforma del artículo 263 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán

Al someterse a firma, la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel manifestó **su voto en contra**, argumentando que el reconocimiento de una discapacidad específica bajo el artículo propuesto podría resultar en trato diferenciado frente a otras enfermedades que también generan secuelas permanentes, tales como ciertos tipos de cáncer o condiciones que impliquen pérdida de movilidad o extremidades. Señaló que, desde su perspectiva, la redacción podría generar una interpretación discriminatoria hacia otros padecimientos que también configuran una condición discapacitante.

Los demás integrantes estuvieron a favor del proyecto, por lo que el dictamen fue **aprobado por mayoría y se procedió a su firma.**

	Voto
Diputado Presidente Abraham Espinoza Villa	A FAVOR
Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel	EN CONTRA
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado	A FAVOR



LEGISLATURA
CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

³
Cada voz importa.

CADA IDEA CUENTA.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO



QUINTO. Firma de Dictámenes de Comisiones Unidas con Educación

a) Dictamen en materia de salud mental

Se revisó y sometió a firma el dictamen correspondiente. No se realizaron observaciones.

El dictamen fue **aprobado por unanimidad** y firmado por las diputadas y diputados integrantes.

	Voto
Diputado Presidente Abraham Espinoza Villa	A FAVOR
Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel	A FAVOR
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado	A FAVOR

b) Dictamen relativo a inasistencias justificadas por motivos de salud menstrual (Comisiones Unidas)

Leída la propuesta de decreto por la Secretaría Técnica, se abrió el espacio para intervenciones.

En la discusión del proyecto, la Diputada Sandra Olimpia Garibay expresó que el tema es delicado, ya que —según mencionó— la medida podría ser utilizada de manera inadecuada por algunas estudiantes. Propuso que la justificación de la inasistencia se sustentara exclusivamente mediante constancia o certificado expedido por una institución pública de salud, a fin de evitar posibles abusos.

La Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado señaló que para muchas adolescentes, especialmente quienes viven en condiciones de vulnerabilidad, desplazarse y esperar atención en instituciones públicas podría resultar complicado o doloroso. No obstante, coincidió en que la Comisión podía emitir una recomendación técnica que privilegiara la certificación pública, sin dejar de considerar la corresponsabilidad social.

Tras el intercambio de opiniones, El Diputado Presidente Abraham Espinoza Villa acordó emitir como recomendación a la Comisión de Educación que, durante el análisis conjunto, se valore que la constancia sea expedida **por instituciones públicas**, a fin de garantizar uniformidad y evitar distorsiones en la aplicación de la medida.

Sometida la propuesta a consideración, se adoptó el siguiente:

ACUERDO. La Comisión de Salud y Asistencia Social acuerda emitir, en el ámbito de Comisiones Unidas con Educación, la recomendación de que la constancia que justifique inasistencias por motivos de salud menstrual sea expedida preferentemente por instituciones públicas de salud, para garantizar criterios homogéneos en su aplicación.



LEGISLATURA
CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

4
Cada voz importa.

CADA IDEA CUENTA.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO

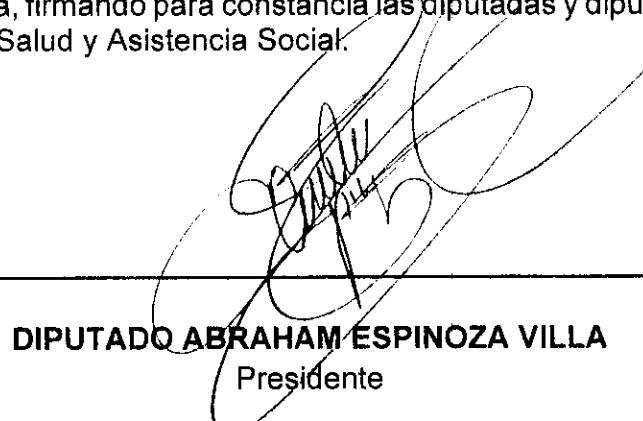


SEXTO. Asuntos Generales

La Diputada Sandra Olimpia Garibay tomó la palabra para solicitar que la Comisión otorgue prioridad al análisis del tema de autismo en niñas y niños, al señalar que existen más de 35,000 casos en el estado, una cifra muy superior a la población con síndrome de Down. Consideró necesario fortalecer la atención y, especialmente, revisar las propuestas legislativas relativas a la materia, incluida la iniciativa para la creación de una Ley en materia de Trastornos del Espectro Autista.

Se tomó nota de su intervención para su debida programación en próximos trabajos.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 16:10 horas del mismo día, firmando para constancia las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social.


DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA
Presidente



DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO
Integrante


DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL
Integrante

Las firmas que obran en la presente foja forman parte integral del Acta de la Décimo Quinta Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, celebrada el 25 de noviembre de 2025.